



## Senadora Sánchez Cordero revivirá iniciativas sobre CANNABIS Y ABORTO



Olga Sánchez Cordero

RAFAEL ORTIZ

**L**a senadora Olga Sánchez Cordero busca revivir la nueva Ley Federal para la Regulación de la Cannabis, congelada hace más de dos años, para que se apruebe antes de que concluya esta Legislatura. Adelantó que también impulsará una reforma al Código Nacional de Procedimientos Penales, a fin de que se despenalice el aborto en todo el país hasta las 12 semanas de gestación. La ministra en retiro detalló que para evitar que la Cámara Baja modifique la minuta sobre el cannabis, propondrá que se trabaje en conferencia conjunta, con el fin de que no haya discrepancias entre ambas cámaras, como ocurrió en 2021.

Reconoció que **el principal desacuerdo que mantiene congelado el dictamen es la edad para que una persona pueda hacer uso de su**

**derecho al consumo de marihuana, ya que mientras algunos legisladores proponen que sea desde los 25 años, otros consideran que debe ser a partir de los 18; sin embargo, ella propondrá una edad intermedia de 21 años.**

"Yo estoy poniendo 21 [años], pero los 'progre' dicen 'no, desde los 18, porque ya son mayores de edad'; los radicales me dicen 'ni a los 25 ni nunca', y otros intermedios me dicen '25'. Yo dije: 'Bueno, ni 25 ni 18, vamos a decir a los 21, por el desarrollo cerebral que, según me han explicado los neurólogos, puedes tener un desarrollo cerebral muy razonable ya a los 21, ya no te perjudica, digamos, de la manera en que te puede perjudicar a los 18 o a los 16'".

Puntualizó que **el tema del acceso a los servicios de salud de las mujeres y sus derechos sexuales y reproductivos debe ponerse en la agenda**, "pero todo el mundo dice: 'es que es aborto'. No, es el acceso a la salud. Para qué queremos clínicas clandestinas en donde la mujer pierda la vida, o sea, se criminaliza la pobreza, hay un derecho a los servicios de salud de las mujeres sobre todo también de las menores de edad".